

---

## HECHOS DE IMPORTANCIA SETIEMBRE 2007

### ASPECTOS DE GESTIÓN

#### Proyecto Integral de Reforma y Desarrollo Postal (PIDEP) – Perú

SERPOST S.A., participó de las actividades desarrolladas en el Proyecto Integral de Reforma y Desarrollo Postal (PIDEP) - Perú, realizado por la misión UPU encargada de elaborar el PIDEP.

Los Sres. Rubén Anyaipoma Carruitero y Félix Marcalaya Carmen, representantes de Serpost S.A. y participantes del Equipo Nacional PIDEP - PERU, presentaron el Informe con avances del Plan Integral de Reforma Postal Perú 2007, donde manifestaron estar convencidos que las acciones propuestas en el plan contribuirán decisivamente a trazar el rumbo futuro de los servicios postales en Perú y particularmente del Operador Público encargado de la prestación del Servicio Postal Universal.

En el marco de los objetivos se examinó las estrategias para el mayor desarrollo del sector postal en el Perú y se analizó el mercado postal, estudiando la reforma que se necesita para asegurar el éxito sostenido de los servicios postales en un entorno que evolucionará en el transcurso de esta década. Se analizó los nuevos métodos de producción postal, de marketing, de regulación del mercado y de mantenimiento del servicio universal.

#### Características del Plan Integral de la Reforma

El Plan que se presentó para adopción por parte del Gobierno del Perú, espera reunir las siguientes características principales:

- § Ser un Plan maestro que oriente la actuación de las autoridades para adoptar las decisiones y ejecutar las acciones de una forma estructurada, ordenada y progresiva.
- § Ser un Plan ajustado a la situación del escenario del sector postal en Perú y las necesidades particulares de la sociedad.
- § Ser un Plan integral que contemple acciones y decisiones en todos los campos y materias que deban ser considerados: legal, operativo, tecnológico, económico, comercial y en un conjunto auto sostenible.
- § Ser un Plan que considere la regulación del Estado en el sector postal, en el corto, mediano y largo plazo.
- § Ser un Plan que considere la participación de todas las partes interesadas en materia postal: el Estado (Gobierno y Congreso Nacional); el Operador Público (Serpost S.A.); los operadores privados y la sociedad en general (comunidades, individuos, empresas, gremios, etc.).
- § Ser un Plan en el que se asigne especial prioridad a que el Estado peruano resuelva su responsabilidad de asegurar el cumplimiento de su obligación de garantizar en el país, un Servicio Postal Universal de calidad, a toda la población y a precios asequibles.

Con estas características, el Plan busca lograr los objetivos de establecer el marco legal para el desarrollo del sector postal y modernizar los servicios postales que se prestan, por medio de las acciones que conduzcan a las autoridades del Perú a tomar las decisiones para producir los resultados deseados.

### Decisiones Transcendentales del Gobierno

El Gobierno dentro del proceso de reformas y que se fijan con la ejecución de las acciones del PIDEP, tendrá que adoptar decisiones transcendentales acerca de:

- § El alcance de las obligaciones en SPU. Condiciones de prestación y financiamiento.
- § El diseño de la Política para el sector con vistas a la explotación del mercado y el desarrollo del sector.
- § La creación de una propuesta de marco legal para el sector; el cual deba incluir el grado de liberalización, regímenes de operación y regulación.
- § La modernización del Operador Público, y financiación de los proyectos del Plan de Inversiones.

### EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

SERPOST S.A., ha concluido con la segunda parte de la misión de implementación del Proyecto INTERNATIONAL POSTAL SYSTEM - IPS, que estuvo a cargo de los Consultores UPU, Daniel Lorenzo y Carlos Carballeda por un tiempo de 15 días. El beneficio obtenido de esta misión fue, iniciar el mejoramiento de nuestros plazos en el proceso postal del servicio internacional, el mismo que viene siendo operativo, en espera de lograr los objetivos planeados, contando para ello, con los Fondos para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio, conforme a lo señalado en el Art. 31 del Convenio Postal Universal.

